

BOLETÍN DE ENMIENDAS Nro. 02

El presente Boletín de Enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN—2349-15, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “*(...) Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante. (...)*”.

En cumplimiento al Documento de Solicitud de Ofertas, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 9. Enmienda al Documento de Licitación en los numerales: “*9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas. 9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el documento de licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en las IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su sitio web, con arreglo a las IAO 8.1, y también deberán ser publicadas en los medios en los cuales se publicó el llamado. 9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a las IAO 23.2.*”.

Al respecto se informa las siguientes enmiendas a realizarse dentro de la Licitación Pública Internacional para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**”, signado con código de proceso Nro. EC-L1250-P00012, las mismas que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar:

ENMIENDA Nro. 2.1

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

EN DONDE DICE:

IAO 1.1 El número y la identificación del lote único (contrato) que componen esta Licitación es:

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD
1	BILIRRUBINÓMETRO	672	Unidad
2	CAMILLA DE TRANSPORTE	1	Unidad
3	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS	533	Unidad
4	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED	2508	Unidad
5	DETECTOR FETAL PORTÁTIL	3590	Unidad

6	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	2980	Unidad
7	ESFIGMOMANÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL	4280	Unidad
8	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	2466	Unidad
9	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL	3399	Unidad
10	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO	5046	Unidad
11	OXÍMETRO NEONATAL	1180	Unidad
12	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	51	Unidad
13	CAMA UTPR	18	Unidad
14	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR	10	Unidad
TOTAL		26.734	Unidades

El plazo total para la entrega de los bienes es de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

La entrega de los bienes se realizará en 2 entregas parciales:

- 1era entrega, a los 120 días contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2da entrega, a los 180 días contados a partir de la suscripción del contrato.

La distribución de los bienes se detalla en la Sección VI. *"Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"*, formulario 1. *"Lista de Bienes y Cronograma de Entregas"* de este documento.

DIRÁ:

IAO 1.1 El número y la identificación del lote único (contrato) que componen esta Licitación es:

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD
1	BILIRRUBINÓMETRO	672	Unidad
2	CAMILLA DE TRANSPORTE	1	Unidad
3	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS	533	Unidad
4	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED	2508	Unidad
5	DETECTOR FETAL PORTÁTIL	3590	Unidad
6	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	2980	Unidad
7	ESFIGMOMANÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL	4280	Unidad
8	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	2466	Unidad
9	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL	3399	Unidad
10	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO	5046	Unidad
11	OXÍMETRO NEONATAL	1180	Unidad
12	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	51	Unidad

13	CAMA UTPR	18	Unidad
14	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR	10	Unidad
	TOTAL	26.734	Unidades

El plazo total para la entrega de los bienes es de **210 (doscientos diez)** días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

La entrega de los bienes se realizará en 2 entregas parciales:

- 1era entrega, a los 150 días contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2da entrega, a los 210 días contados a partir de la suscripción del contrato.

La distribución de los bienes se detalla en la Sección VI. *"Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"*, formulario 1. *"Lista de Bienes y Cronograma de Entregas"* de este documento.

ENMIENDA Nro. 2.2

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

EN DONDE DICE:

IAO 12.1 (j) El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:

1. Documentos de cumplimiento técnico

Para avalar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Oferente deberá presentar documentación oficial vigente del fabricante, como: fichas técnicas o catálogos o manuales (en idioma inglés o español) según corresponda.

La documentación presentada será verificada en el sitio web del fabricante.

1. Para Calificación del Oferente, de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación:

a) Capacidad Financiera:

Copia legible del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (Auditados de acuerdo a la normativa vigente); del último año fiscal anterior a la fecha de presentación de las ofertas: i) Para oferentes nacionales la información será verificada en la página de la Superintendencia de Compañías; ii) para oferentes extranjeros se deberá adjuntar a la documentación la referencia del enlace o sitio web de la entidad gubernamental de control de su país, que permita

verificar la información en línea; en caso de que la normativa de su país de origen no obligue una auditoría, deberán adjuntar la justificación correspondiente.

Para el caso de APCA, cada uno de sus integrantes deberá presentar lo indicado en el párrafo anterior.

b) Experiencia:

Para la verificación de la experiencia los oferentes deberán presentar copia (s) simple de: Contratos, actas de entrega-recepción definitiva y facturas (para experiencias realizadas con entidades del sector público) o facturas (para experiencias realizadas con el sector privado).

DIRÁ:

IAO 12.1 (j) El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:

1. Documentos de cumplimiento técnico

Para avalar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Oferente deberá presentar documentación oficial vigente del fabricante, como: fichas técnicas o catálogos o manuales (en idioma inglés o español) según corresponda.

La documentación presentada será verificada en el sitio web del fabricante.

2. Para Calificación del Oferente, de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación:

c) Capacidad Financiera:

Copia legible del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (Auditados de acuerdo a la normativa vigente); **del ejercicio fiscal 2024:** i) Para oferentes nacionales la información será verificada en la página de la Superintendencia de Compañías; ii) para oferentes extranjeros se deberá adjuntar a la documentación la referencia del enlace o sitio web de la entidad gubernamental de control de su país, que permita verificar la información en línea; en caso de que la normativa de su país de origen no obligue una auditoría, deberán adjuntar la justificación correspondiente. Para el caso de APCA, cada uno de sus integrantes deberá presentar lo indicado en el párrafo anterior.

Para el caso de APCA, cada uno de sus integrantes deberá presentar lo indicado en el párrafo anterior.

d) Experiencia:

Para la verificación de la experiencia los oferentes deberán presentar copia (s) simple de: Contratos, actas de entrega-recepción definitiva y facturas (para experiencias realizadas con entidades del sector público) o facturas (para experiencias realizadas con el sector privado).

ENMIENDA Nro. 2.3

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) – Enmendado mediante Boletín Enmiendas Nro. 01

EN DONDE DICE:

IAO 23.1

Para **fines de presentación de la Oferta** únicamente, la dirección del Comprador es:

Atención: **Ministerio de Salud Pública - Mgs. Mercedes Lascano Gómez - Gerente del Proyecto de Apoyo a la Transformación Digital y Fortalecimiento de los Servicios Integrales de Salud - BID.**

Domicilio: **Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social)**

Número de piso/oficina: **Piso 2, oficina 209**

Ciudad: **D.M. Quito**

Código Postal: **170146**

País: **Ecuador**

La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:

Fecha: 30 de enero del 2026

Hora: 13h00 hora de Ecuador

Los Oferentes **no tendrán** la opción de presentar las Ofertas en forma electrónica

IAO 26.1

La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguiente:

Domicilio: **Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social)**

Número de piso/oficina: **Piso 2, oficina 209**

Ciudad: **D.M. Quito**

País: **Ecuador**

Fecha: 30 de enero del 2026
Hora: 14h00 hora de Ecuador

Los procedimientos de apertura de Ofertas por vía electrónica serán los siguientes: **No Aplica**.

DIRÁ:

IAO 23.1

Para **fines de presentación de la Oferta** únicamente, la dirección del Comprador es:

Atención: **Ministerio de Salud Pública - Mgs. Mercedes Lascano Gómez - Gerente del Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - BID**

Domicilio: **Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social)**

Número de piso/oficina: **Piso 2, oficina 209**

Ciudad: **D.M. Quito**

Código Postal: **170146**

País: **Ecuador**

La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:

Fecha: **13 de febrero del 2026**

Hora: 13h00 hora de Ecuador

Los Oferentes **no tendrán** la opción de presentar las Ofertas en forma electrónica

IAO 26.1

La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguiente:

Domicilio: **Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social)**

Número de piso/oficina: **Piso 2, oficina 209**

Ciudad: **D.M. Quito**

País: **Ecuador**

Fecha: **13 de febrero del 2026**

Hora: 14h00 hora de Ecuador

Los procedimientos de apertura de Ofertas por vía electrónica serán los siguientes: **No Aplica**.

ENMIENDA Nro. 2.4

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

EN DONDE DICE:

- IAO 49 Quejas relacionadas con las Adquisiciones** Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.
Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a:

Comprador: Ministerio de Salud Pública

A la atención de: Mgs. Mercedes Lascano Gómez -

Título / posición: Gerente del Proyecto de Apoyo a la Transformación Digital y Fortalecimiento de los Servicios Integrales de Salud - BID.

Dirección de correo electrónico: projeto.bid@msp.gob.ec

DIRÁ:

- IAO 49 Quejas relacionadas con las Adquisiciones** Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.
Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a:

Comprador: Ministerio de Salud Pública

A la atención de: Mgs. Mercedes Lascano Gómez -

Título / posición: **Gerente del Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - BID**

Dirección de correo electrónico: projeto.bid@msp.gob.ec

ENMIENDA 2.5

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

EN DONDE DICE:

1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente”, que deberá ser completada por el Oferente].

N.º de artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto),según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [la proporcionará el Oferente]
PRIMERA ENTREGA							
1	BILIRRUBINÓMETRO	84	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		33	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		98	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.:	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.			
		85	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	CAMILLA DE TRANSPORTE	1	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS	88	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		14	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		20	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo /	1 día contado a partir de la	120 días contados a partir de la	

				Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		32	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED	366	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		95	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		321	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		305	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.:	1 día contado a partir de la	120 días contados a partir de la	

				Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
5	DETECTOR FETAL PORTÁTIL	705	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		105	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		443	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		392	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

6	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	604	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		90	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		350	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		380	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
7	ESFIGMOMANÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL	608	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		66	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		473	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		545	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
8	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	300	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		104	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				talleres del Consejo Provincial.			
		458	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		279	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
9	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL	576	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		101	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		356	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.:	1 día contado a partir de la	120 días contados a partir de la	

				Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		446	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
10	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO	765	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		173	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		586	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		631	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte	1 día contado a partir de la	120 días contados a partir de la	

				entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
11	OXÍMETRO NEONATAL	156	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		50	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		146	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		169	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

12	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	2	Unidad	Nombre del establecimiento: San Lorenzo. Direc.; Barrio Nuevo Pedregal Km 1 y 1/2 Vía a Ibarra. Esmeraldas/San Lorenzo (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		6	Unidad	Nombre del Establecimiento: Área de Salud No. 22 "Los Rosales". Direc.: Ciudadela: Urbanización Los Rosales Calle: Av. Abraham Calazacon Numero: S/N Intersección: Jaime Andrade Marín. Santo Domingo de los Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		5	Unidad	Nombre del Establecimiento: Augusto Egas Direc.: Barrio Zaracay – Calle Latacunga – Intersección Av. Quito junto a Malaria. Santo Domingo de los	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

			Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)			
7	Unidad	Nombre del Establecimiento: Cuba Libre -24h. Direc.: Calle 322 y Av. 213. Manabí/Manta (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato		
6	Unidad	Nombre del Establecimiento: La Concordia. Direc. Av. Juan Montalvo y Luis Vargas Torres. Santo Domingo de los Tsáchilas/La Concordia (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato		
4	Unidad	Nombre del Establecimiento: Manta. Direc.: Av. 24 y Calle 13. Manabí/Manta (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato		

13	Cama UTPR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Tipo C Muisne. Direc.: Av Principal, Vía Esmeraldas km1 vía Bunche. Esmeraldas/Muisne (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Pimampiro. Direc.: Calle Juan Montalvo 70-90 y Paquisha y Rosendo Tobar. Imbabura/Pimampiro (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Puerto Quito. Direc.: Vía Piedra del Vapor -Barrio Luz y Vida. Pichincha/Puerto Quito (Coordinación Zonal 2)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud la Mana. Direc.: Pujili S/N y América . Cotopaxi/La Mana.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

			(Coordinación Zonal 3)			
	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Área de Salud No. 22 "Los Rosales". Direc.: Ciudadela: Urbanización Los Rosales Calle: Av. Abraham Calazacon Número: S/N Intersección: Jaime Andrade Marín. Santo Domingo de los Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Augusto Egas Direc.: Barrio Zaracay – Calle Latacunga – Intersección Av. Quito junto a Malaria. Santo Domingo de los Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: La Concordia. Direc. Av.	1 día contado a partir de la	120 días contados a partir de la	

				Juan Montalvo y Luis Vargas Torres. Santo Domingo de los Tsáchilas/La Concordia (Coordinación Zonal 4)	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		4	Unidad	Nombre del Establecimiento: Manta. Direc.: Av. 24 y Calle 13. Manabí/Manta (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
14	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Tipo C Las Palmas. Direc.: Av. del Pacifico y Gran Colombia (referencia ECU 911). Esmeraldas/Esmeraldas (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud San Rafael. Direc.: Av San Rafael y Av. del Ejercito, entrada Piscina Don Vini (referencia diagonal al Hospital Delfina Torres de Concha). Esmeraldas/Esmeral	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				das (Coordinación Zonal 1)			
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Puerto Quito. Direc.: Vía Piedra del Vapor -Barrio Luz y Vida. Pichincha/Puerto Quito. (Coordinación Zonal 2)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
SEGUNDA ENTREGA							
N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [la proporcionará el Oferente]
1	BILIRRUBINÓMETRO	128	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		148	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		23	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		70	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		3	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS	7	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		71	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		76	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		154	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		71	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED	399	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		348	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		228	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		312	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		134	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4	DETECTOR FETAL PORTÁTIL	545	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		520	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		330	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		312	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		238	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
5	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	470	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		447	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		259	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		283	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		97	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
6	ESFIGMOMANÓMETR O DIGITAL PORTÁTIL	1137	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		474	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		297	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		467	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel,atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		213	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		470	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
7	ESFIGMOMANÓMETR O ANEROIDE PORTÁTIL	303	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		552	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel,atrás el	1 día contado a partir de la	180 días contados a partir de la	

				Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
8	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL	617	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		382	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		357	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		406	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		158	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío,	1 día contado a partir de la	180 días contados a partir de la	

				junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
9	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO	929	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		605	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		514	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		627	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		216	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío,	1 día contado a partir de la	180 días contados a partir de la	

				junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
10	OXÍMETRO NEONATAL	236	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		213	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		91	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		99	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		20	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío,	1 día contado a partir de la	180 días contados a partir de la	

				junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
11	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	5	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Camino al Sol. Direc.: Isla Trinitaria Coop. Camino al Sol Manzana 37 solar 25. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Ciudad Victoria. Direc.: Cdra. Ciudad Victoria, Mz. 2790, SL. 49, referencia: frente al campamento Antonio Flores. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Alfonso Oramas - 24 HD. Direc.: Oramas González Mz 8 S 34. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Francisco Jacome - 24 HD. Direc.: Coop. Pancho Jacome Mz 259 SL.25. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	9	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Martha de Roldos - 24 HD. Direc.: Martha de Roldos Numero: Solar 7 Mz 514, Diagonal a farmacia Cruz Azul. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	3	Unidad	Nombre del Establecimiento: Conocoto. Direc.: Av. Eloy Alfaro s/n y Matilde Albán. Pichincha/Quito (Coordinación Zonal 9)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

12	CAMA UTPR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Palanda. Direc.: Calle Loja y 24 de Mayo. Zamora Chinchipe/Palanda (Coordinación Zonal 7)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Ciudad Victoria. Direc.: Cdla. Ciudad Victoria, Mz. 2790, SL. 49, referencia: frente al Campamento Antonio Flores. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Francisco Jácome - 24 HD. Direc.: Coop. Pancho Jácome Mz 259 SL.25. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Martha de Roldos - 24 hd. Direc.: Martha de Roldos número: Solar 7 Mz 514, diagonal a Farmacia Cruz Azul . Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Palanda. Direc.: Calle Loja y 24 de Mayo. Zamora Chinchipe/Palanda (Coordinación Zonal 7)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
13	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Cisne II. Direc.: Calle 11ava y Calle D. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Ciudad Victoria. Direc.: Cdla. Ciudad Victoria, Mz. 2790, SL. 49, referencia: Frente al	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato	

			Campamento Antonio Flores. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)			
2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno infantil Alfonso Oramas - 24 HD. Direc.: Oramas González Mz 8 S 34. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato		
1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Francisco Jácome - 24 HD. Direc.: Coop. Pancho Jácome Mz 259 SL.25. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato		
1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Martha de Roldos - 24 HD. Direc.: Martha de Roldos número: Solar 7 Mz 514, diagonal a Farmacia Cruz Azul . Guayas/Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	180 días contados a partir de la suscripción del contrato		

				(Coordinación Zonal 8)			
--	--	--	--	------------------------	--	--	--

DIRÁ:

1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente”, que deberá ser completada por el Oferente].

N.º de artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto), según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [la proporcionará el Oferente]
PRIMERA ENTREGA							
1	BILIRRUBINÓMETRO	84	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		33	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		98	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		85	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	CAMILLA DE TRANSPORTE	1	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS	88	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		14	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de	1 día contado a partir de la	150 días contados a partir de la	

				noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		20	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		32	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED	366	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		95	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		321	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo /	1 día contado a partir de la	150 días contados a partir de la	

				Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		305	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
5	DETECTOR FETAL PORTÁTIL	705	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		105	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		443	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		392	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.:	1 día contado a partir de la	150 días contados a partir de la	

				Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
6	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	604	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		90	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		350	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		380	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

7	ESFIGMOMANÓMETR O DIGITAL PORTÁTIL	608	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		66	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		473	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		545	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
8	ESFIGMOMANÓMETR O ANEROIDE PORTÁTIL	300	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		104	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		458	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		279	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
9	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL	576	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		101	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				talleres del Consejo Provincial.			
		356	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		446	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
10	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO	765	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		173	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		586	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.:	1 día contado a partir de la	150 días contados a partir de la	

				Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		631	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
11	OXÍMETRO NEONATAL	156	Unidad	Coordinación Zonal 1: Imbabura / Ibarra. Direc.: Calles Padre Raimundo y Cristóbal Colón. Parroquia San Francisco.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		50	Unidad	Coordinación Zonal 2: Napo / Tena. Direc.: Av. 15 de noviembre y calle Zamora, junto a los talleres del Consejo Provincial.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		146	Unidad	Coordinación Zonal 3: Chimborazo / Riobamba. Direc.: Calle 5 de junio y Barón de Carondelet.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		169	Unidad	Coordinación Zonal 4: Manabí / Portoviejo. Direc.: Avenida Rocafuerte	1 día contado a partir de la	150 días contados a partir de la	

				entre la calle 12 de Marzo y Eloy Alfaro junto al Hospital Regional Dr. Verdi Cevallos Balda.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
12	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	2	Unidad	Nombre del establecimiento: San Lorenzo. Direc.; Barrio Nuevo Pedregal Km 1 y 1/2 Vía a Ibarra. Esmeraldas/San Lorenzo (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		6	Unidad	Nombre del Establecimiento: Área de Salud No. 22 "Los Rosales". Direc.: Ciudadela: Urbanización Los Rosales Calle: Av. Abraham Calazacón Numero: S/N Intersección: Jaime Andrade Marín. Santo Domingo de los Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		5	Unidad	Nombre del Establecimiento:	1 día contado a partir de la	150 días contados a partir de la	

				Augusto Egas Direc.: Barrio Zaracay – Calle Latacunga – Intersección Av. Quito junto a Malaria. Santo Domingo de los Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
7	Unidad			Nombre del Establecimiento: Cuba Libre -24h. Direc.: Calle 322 y Av. 213. Manabí/Manta (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
6	Unidad			Nombre del Establecimiento: La Concordia. Direc. Av. Juan Montalvo y Luis Vargas Torres. Santo Domingo de los Tsáchilas/La Concordia (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4	Unidad			Nombre del Establecimiento: Manta. Direc.: Av. 24 y Calle 13. Manabí/Manta	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				(Coordinación Zonal 4)			
13	Cama UTPR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Tipo C Muisne. Direc.: Av Principal, Vía Esmeraldas km1 vía Bunche. Esmeraldas/Muisne (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Pimampiro. Direc.: Calle Juan Montalvo 70-90 y Paquisha y Rosendo Tobar. Imbabura/Pimampiro (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Puerto Quito. Direc.: Vía Piedra del Vapor -Barrio Luz y Vida. Pichincha/Puerto Quito (Coordinación Zonal 2)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud la Mana. Direc.: Pujilí S/N y América.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

			Cotopaxi/La Mana. (Coordinación Zonal 3)			
	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Área de Salud No. 22 "Los Rosales". Direc.: Ciudadela: Urbanización Los Rosales Calle: Av. Abraham Calazacón Número: S/N Intersección: Jaime Andrade Marín. Santo Domingo de los Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Augusto Egas Direc.: Barrio Zaracay – Calle Latacunga – Intersección Av. Quito junto a Malaria. Santo Domingo de los Tsáchilas/Santo Domingo de los Colorados (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: La	1 día contado a partir de la	150 días contados a partir de la	

				Concordia. Direc. Av. Juan Montalvo y Luis Vargas Torres. Santo Domingo de los Tsáchilas/La Concordia (Coordinación Zonal 4)	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		4	Unidad	Nombre del Establecimiento: Manta. Direc.: Av. 24 y Calle 13. Manabí/Manta (Coordinación Zonal 4)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
14	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Tipo C Las Palmas. Direc.: Av. del Pacifico y Gran Colombia (referencia ECU 911). Esmeraldas/Esmeraldas (Coordinación Zonal 1)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud San Rafael. Direc.: Av San Rafael y Av. del Ejercito, entrada Piscina Don Vini (referencia diagonal	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				al Hospital Delfina Torres de Concha). Esmeraldas/Esmeraldas (Coordinación Zonal 1)			
	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Puerto Quito. Direc.: Vía Piedra del Vapor -Barrio Luz y Vida. Pichincha/Puerto Quito. (Coordinación Zonal 2)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato		
SEGUNDA ENTREGA							
N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
1	BILIRRUBINÓMETRO	128	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		148	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				Militar. Azuay / Cuenca			
		23	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		70	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		3	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS	7	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		71	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital	1 día contado a partir de la	210 días contados a partir de la	

				Militar. Azuay / Cuenca	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		76	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		154	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		71	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED	399	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		348	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital	1 día contado a partir de la	210 días contados a partir de la	

				Militar. Azuay / Cuenca	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		228	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		312	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		134	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4	DETECTOR FETAL PORTÁTIL	545	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		520	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital	1 día contado a partir de la	210 días contados a partir de la	

				Militar. Azuay / Cuenca	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		330	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		312	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		238	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
5	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	470	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		447	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital	1 día contado a partir de la	210 días contados a partir de la	

				Militar. Azuay / Cuenca	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		259	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		283	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		97	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
6	ESFIGMOMANÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL	1137	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		474	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital	1 día contado a partir de la	210 días contados a partir de la	

				Militar. Azuay / Cuenca	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
		297	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		467	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		213	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
7	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	470	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		303	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		552	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro. 1. Guayas / Guayaquil	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
8	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL	617	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		382	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		357	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		406	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				1. Guayas / Guayaquil			
		158	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
9	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO	929	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		605	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		514	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		627	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				1. Guayas / Guayaquil			
		216	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
10	OXÍMETRO NEONATAL	236	Unidad	Coordinación Zonal 5. Direc.: Cerro del Carmen pasaje 8. Calle Dr. Luis Baquerizo Amador, junto a las instalaciones de Ecuavisa. Guayaquil. Guayas / Milagro	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		213	Unidad	Coordinación Zonal 6. Direc.: Calle Tadeo Torres y José Alvear, junto al Hospital Militar. Azuay / Cuenca	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		91	Unidad	Coordinación Zonal 7. Direc.: Calle Quevedo entre Santo Domingo y Machala. Loja / Loja	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		99	Unidad	Coordinación Zonal 8. Direc.: Calle Ximena y Julián Coronel, atrás el Centro de Salud Nro.	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				1. Guayas / Guayaquil			
		20	Unidad	Coordinación Zonal 9. Direc.: Juan Larrea 1446 y José Riofrío, junto al Centro de Salud San Juan. Pichincha / Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
11	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	5	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Camino al Sol. Direc.: Isla Trinitaria Coop. Camino al Sol Manzana 37 solar 25. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Ciudad Victoria. Direc.: Cdla. Ciudad Victoria, Mz. 2790, SL. 49, referencia: frente al campamento Antonio Flores. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Alfonso Oramas - 24	1 día contado a partir de la	210 días contados a partir de la	

				HD. Direc.: Oramas González Mz 8 S 34. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
1	Unidad			Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Francisco Jácome - 24 HD. Direc.: Coop. Pancho Jácome Mz 259 SL.25. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
9	Unidad			Nombre del Establecimiento: Materno Martha de Roldós - 24 HD. Direc.: Martha de Roldós Numero: Solar 7 Mz 514, Diagonal a farmacia Cruz Azul. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	Unidad			Nombre del Establecimiento: Conocoto. Direc.: Av. Eloy Alfaro s/n y Matilde Albán. Pichincha/Quito	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				(Coordinación Zonal 9)			
12	CAMA UTPR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Palanda. Direc.: Calle Loja y 24 de Mayo. Zamora Chinchipe/ Palanda (Coordinación Zonal 7)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
				Nombre del Establecimiento: Ciudad Victoria. Direc.: Cdla. Ciudad Victoria, Mz. 2790, SL. 49, referencia: frente al Campamento Antonio Flores. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		2	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Francisco Jácome - 24 HD. Direc.: Coop. Pancho Jácome Mz 259 SL.25. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Materno Martha de Roldós - 24 hd. Direc.: Martha de Roldós número: Solar 7 Mz 514, diagonal a Farmacia Cruz Azul. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Palanda. Direc.: Calle Loja y 24 de Mayo. Zamora Chinchipe/ Palanda (Coordinación Zonal 7)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
13	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR	1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Centro de Salud Cisne II. Direc.: Calle 11ava y Calle D. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
		1	Unidad	Nombre del Establecimiento: Ciudad Victoria. Direc.: Cdla. Ciudad Victoria, Mz. 2790, SL. 49, referencia: Frente al Campamento	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

				Antonio Flores. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)			
	2	Unidad		Nombre del Establecimiento: Materno infantil Alfonso Oramas - 24 HD. Direc.: Oramas González Mz 8 S 34. Guayas/Guayaquil. (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	1	Unidad		Nombre del Establecimiento: Materno Infantil Francisco Jácome - 24 HD. Direc.: Coop. Pancho Jácome Mz 259 SL.25. Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	1	Unidad		Nombre del Establecimiento: Materno Martha de Roldós - 24 HD. Direc.: Martha de Roldós número: Solar 7 Mz 514, diagonal a Farmacia Cruz Azul . Guayas/Guayaquil (Coordinación Zonal 8)	1 día contado a partir de la suscripción del contrato	210 días contados a partir de la suscripción del contrato	

ENMIENDA Nro. 2.6

Sección V. Formularios de la Oferta

EN DONDE DICE:

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR, PREVIAMENTE IMPORTADOS*

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con la IAO 16												Fecha: _____	SDO n.º: <i>EC-L1250-P00012</i>	Alternativa n.º: _____	Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
N.º de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 154.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5×8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)				
<i>[Indique el número del artículo].</i>	<i>[Indique el nombre de los bienes].</i>	<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>				

										<i>el Contrato es adjudicado].</i>	
										Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

* *[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distingible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores]*

DIRÁ:

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR, PREVIAMENTE IMPORTADOS*

Monedas de acuerdo con la IAO 16												Fecha: _____
(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)												SDO n.º: EC-L1250-P00012
Monedas de acuerdo con la IAO 16												Alternativa n.º: _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Página n.º _____ de _____
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5×8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)	

									acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)		
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique el país de origen de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por unidad].	[Indique los deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].	[Indique precio unitario CIP por artículo neto sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].	[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].	[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].	[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique el precio total por artículo].
										Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

* *[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores]*

ENMIENDA Nro. 2.7

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

EN DONDE DICE:

5. DETECTOR FETAL PORTÁTIL

 <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>		<p>Ministerio de Salud Pública</p> <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</p>
EQUIPO DE APOYO		
DATOS GENERALES		
CÓDIGO DNES N°:		DET-01-R14
REVISIÓN:		DÉCIMA CUARTA
NOMBRE GENÉRICO:		DETECTOR FETAL PORTÁTIL
FECHA DE VERSIÓN INICIAL:		1/1/2023
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:		3/9/2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	ATRIBUTO	VALOR
Control / Visualización / Material		
1	Pantalla	Requerido
2	Detección	Frecuencia cardíaca fetal
Transductor		
3	Frecuencia	Mayor o igual a 2 Mhz
4	Intensidad	Menor o igual que 5 mW/cm ²
5	Resolución	Menor o igual que 1 bpm
Funciones		
6	Apagado	Automático (después de tiempo de espera sin señal).
Accesorios / Consumibles / Piezas de repuestos / Otros componentes		
Todo se verificará al momento de la entrega		
7	Bolso de transporte	Uno (1)
8	Baterías recargables	Las que requiera el equipo
9	Cargador de baterías	Uno (1)
10	Frasco de gel conductor	Uno (1)
CERTIFICACIONES		
11	Certificado de calidad del fabricante	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485)
12	Autorización de comercialización	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea (CE); Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE.UU.
OTRAS ESPECIFICACIONES		
13	Energía / Alimentación	110 ~ 127 VAC / 60 Hz para el equipo o cargador de baterías
14	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del bien
CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO		
15	Mantenimiento / Cuidados usuario	<p>Se debe proporcionar capacitación a los usuarios en operación y mantenimiento básico.</p> <p>Se proporcionarán instrucciones y protocolos (manuales) de atención al usuario, incluida la capacitación para el reemplazo de accesorios y consumibles.</p>



12. CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO		
		MOBILIARIO CLÍNICO		
DATOS GENERALES				
CÓDIGO DNES N°:		CAM-02-R15		
REVISIÓN:		DÉCIMA QUINTA		
NOMBRE GENÉRICO:		CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS		
FECHA DE VERSIÓN INICIAL:		1/1/2024		
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:		3/9/2025		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	ATRIBUTO	VALOR		
Estructura/ Material				
1	Material	Acero con acabado electrostático o epoxi		
2	Dimensiones Totales	Largo: mayor o igual que 200 cm		
3		Ancho: mayor o igual que 95 cm		
4	Carga segura a soportar	Mayor o igual que 200kg		
5	Selecciones mínimas	Espaldar, asiento y rodillas		
6	Cabecero y piecero	Desmontable sin herramientas		
7		Retractiles o abatibles		
8	Barandas laterales	Mayor o igual que 2 a cada lado		
9		Acero inoxidable, o pintado o aluminio o plástico		
10	Ruedas	Mayor o igual que 4		
11		Diámetro mayor o igual que 120mm		
12	Sistema de frenado	Freno centralizado		
13	Parachoques	Requerido en las 4 esquinas		
14	Batería	Requerido		
Control				
15	Control de movimiento	Requerido		
16	CPR	Requerido		
Movimientos				



17	Movimientos eléctricos mínimos	Altura, espaldar, rodillas o pies, trendelenburg, trendelenburg inverso
18	Ángulo de inclinación para trendelenburg / Trendelenburg inverso	15° (más menos 5°)
19	Ángulo de inclinación espaldar	Regulable de 0° a (70° ±20)
20	Ángulo de inclinación piernas	Regulable de 0° a (30° ±15)
21	Altura máxima	Mayor o igual que 70 cm
22	Altura mínima	Menor o igual que 50 cm
Accesorios / Herrajes		
23	Porta Suero	Dos (2) (Verificación al momento de la entrega)
24	Soporte para bolsas de orina y/o drenaje	Dos (2) (Verificación al momento de la entrega)
25	Colchón	Requerido (Tamaño acorde a la camilla, tipo hospitalario, forro con cierre oculto, impermeable, antibacterial , ignífugo (Verificación al momento de la entrega)
OTRAS ESPECIFICACIONES		
26	Energía / Alimentación	10 ~ 127 VAC, 60
27	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo
28	Entrenamiento / Capacitación	Entrenamiento para el usuario. Entrenamiento para el personal técnico en mantenimiento básico.
CERTIFICACIONES DE PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL		
29	Normas para el fabricante	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485)
30	Autorización de comercialización	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canada; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea; Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE. UU, Certificado de conformidad de la Comunidad Europea (CE)
31	Normas específicas para el producto de fabricaciones nacional o internacional	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.



13. CAMA UTPR

 <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR</p> <p>Ministerio de Salud Pública</p>		DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
MOBILIARIO CLÍNICO		
DATOS GENERALES		
CÓDIGO DNES N°:		CAM-06-R13
REVISIÓN:		DECIMO TERCERA
NOMBRE GENÉRICO:		CAMA UTPR
FECHA DE VERSIÓN INICIAL:		1/1/2024
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:		3/9/2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	ATRIBUTO	VALOR
Estructura/ Dimensiones		
1	Material	Acero con acabado en pintura electrostática o acero inoxidable AISI mayor o igual que 304 L
2	Dimensiones referenciales	Largo: mayor o igual que 206 cm
3		Ancho: mayor o igual que 95 cm
4	Secciones mínimas	Espaldar, asiento y sección de piernas retráctil (desmontable)
5	Carga mínima a soportar	Mayor o igual que 220 Kg
6	Barandas antifluidos abatibles	Requerido
7	Portasueros de cuatro ganchos	Mayor o igual que 2 (dos)
8	Recolector de fluidos (bandeja)	Uno (1), de plástico de alta resistencia o acero inoxidable, integrado
9	Arco para sujeción de paciente	Requerido
10	Batería de respaldo	Requerido
11	Parachoques	Requerido en las cuatro esquinas
Movilidad		
12	Ruedas	Cuatro (4) ruedas, antiestáticas, con frenos
13		Diámetro: mayor o igual que 125 mm
Control		
14	Pulsante PCR	Accionamiento manual o automático
15	Panel de control	Mayor o igual que 2 (dos) integrados en barandas
Movimientos		
16	Movimientos eléctricos mínimos (con accionamiento eléctrico)	En espaldar, asiento, trendelenburg
17	Ángulo de inclinación para trendelenburg	Mayor o igual que 8° (grados de inclinación)
18	Ángulo de inclinación asiento	Mayor o igual que 12° (grados de inclinación)
19	Angulo de inclinación espaldar	Mayor o igual que 60° (grados de inclinación)
20	Ajuste de altura,	Altura mínima: menor o igual a 60 cm
21	(medido de la plataforma de la cama al piso sin colchon para ambos movimientos)	Altura máxima: mayor o igual a 85 cm
Accesorios		



22	Colchón	Dos secciones, superior de cuerpo y sección inferior de piernas, espuma o material sintético, antiestático y bordes ocultos, que cubra la superficie de la cama, espesor mayor o igual que 80 mm, que cubra la superficie de la cama, con forro de cierre oculto, impermeable, antibacterial, ignífugo, resistente a los desinfectantes (Verificación al momento de la entrega)
23	Agarraderas para manos	Dos (2) (Verificación al momento de la entrega)
24	Pierneras Goepel	Un par (1) (Verificación al momento de la entrega)
OTRAS ESPECIFICACIONES		
25	Energía / Alimentación	110-120 V 60HZ
26	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien
27	Entrenamiento / Capacitación	Entrenamiento para el usuario. Entrenamiento para el personal técnico en mantenimiento básico.
CERTIFICACIONES DE PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL		
28	Normas para el fabricante:	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485)
29	Autorización de comercialización:	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea; Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE. UU., Certificado de conformidad de la Comunidad Europea (CE).
30	Normas específicas para el producto de fabricación nacional o internacional:	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.

14. INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
EQUIPO BIOMÉDICO	
DATOS GENERALES	
CÓDIGO DNES N°:	INC-02-R13
REVISIÓN:	DÉCIMA TERCERA
NOMBRE GENÉRICO:	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR



FECHA DE VERSIÓN INICIAL:	2024
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	3/9/25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ATRIBUTO	VALOR
Funcionamiento		
1	Panel de control y/o pantalla de visualización de parámetros	Requerido
2	Cámara transparente de doble carcasa o doble pared	Requerido
3	Repisa o bandeja o plataforma para monitor y ventilador	Requerido
4	Nivel de ruido interno de la cámara [dBA]	Menor o Igual a 60
5	Control de temperatura	Modo Manual y Automático y/o Servo - Control
6	Rango de temperatura	Menor o igual A 30°C a mayor o igual 37°C
7	Monitoreo (modos) de temperatura	Ambiente (aire) y Corporal piel (bebé)
8	Precisión del sensor	más menos 0.1 o 0.2 grados celsius
9	Sistema de acceso al paciente	Con mayor o igual que 3 (tres) accesos de mano o portillos, verificar en entrega
10		Con orificios que permita introducir tubos o sondas, verificar en entrega
11		Con acceso frontal y/o posterior y/o lateral
12	Batería recargable con mínimo una (1) hora de autonomía	Requerido, incluye cargador, verificar en entrega
Modulo de carro		
13	Carro	Desmontable, verificar en entrega
14	Tipo	Plegable o para uso en ambulancia
15	Ruedas	Requerido, al menos dos con freno
Alarms		
16	Audibles y visuales	Requerido
17	Control de Temperatura	Requerido
18	Falla del sistema eléctrico	Requerido
19	Falla del sensor	Requerido
20	Silenciador de alarmas	Requerido
Descripción del Ventilador		
21	Tipo	De transporte
22	Aplicación	Pacientes Neonatales
23	Parámetros monitorizados	Presión Positiva al final de la espiración (PEEP)
24		Presión en las vías aéreas
25		Presión pico
26		Relación inspiración:espiración (I:E)



27		Frecuencia respiratoria
28	Modos ventilatorios mínimos neonatos	Mayor o igual a 4
29	Alarms de control de parámetros	Requerido
30	Batería recargable para ventilador con mínimo una (1) hora de autonomía	Requerido
Descripción del Monitor		
31	Tipo	De transporte
32	Aplicación	Pacientes Neonatales
33		ECG 3 y 5 derivaciones
34		Presión Arterial No Invasiva (PANI / NIBP)
35	Parámetros de monitoreo mínimos	Saturación de Oxígeno (SPO2)
36		Capnografía (CO2)
37		Respiración
38	Pantalla	TFT o LCD táctil, Mayor o Igual que: 10 pulgadas
39	Alarms de control de parámetros	Requerido
40	Batería recargable para monitor con mínimo una (1) hora de autonomía	Requerido
Accesorios / Consumibles / Piezas de repuestos / Otros componentes		
41	Accesorios	Un (1) Soporte para infusión intravenosa
42		Un (1) Porta tanque de oxígeno
43		Sensores de temperatura para piel en cantidad de dos (2) reusables y diez (10) descartables
44		Dos (2) Circuitos de paciente reutilizables, con humidificador (ventilador)
45		Dos (2) Sensores para SPO2 neonatal reusable (monitor)
46		Tres (3) Brazaletes NIBP neonatales reusables (monitor)
47		Dos (2) Cables troncales ECG con juegos de leads neonatales (monitor)
48		Un (1) colchón Neonatal de Gel
49	Consumibles	Cien (100) unidades de electrodos descartables para ECG (monitor)
50		Diez (10) circuitos paciente neonatal completos, descartables (ventilador)
51		Dos (2) sensores de flujo neonatal para la tecnología que aplique (ventilador)
52		Uno (1) sensor de oxígeno compatible con el equipo (ventilador)
53		Un (1) Tanque de aire comprimido con manómetro, regulador y portatanque para la tecnología que aplique (ventilador)

54		Un (1) Tanque de O2 con manómetro y regulador para la tecnología que aplique (ventilador)
55		Una (1) manguera de conexión para oxígeno con conector para el tanque de O2, para la tecnología que aplique (ventilador)
CERTIFICACIONES		
56	Normas específicas para el producto de fabricación nacional o internacional	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
57	Autorización de comercialización	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea (CE); Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE.UU, Comunidad Europea (CE), ISO 13485.
OTRAS ESPECIFICACIONES		
58	Energía / Alimentación	110 ~ 127 VAC / 60 Hz para el equipo o cargador de baterías
59	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del bien
CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO		
60	Mantenimiento / Cuidados usuario	<p>Se debe proporcionar capacitación a los usuarios en operación y mantenimiento básico.</p> <p>Se proporcionarán instrucciones y protocolos (manuales) de atención al usuario, incluida la capacitación para el reemplazo de accesorios y consumibles.</p>



DIRÁ:

5. DETECTOR FETAL PORTÁTIL

	Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
EQUIPO DE APOYO		
DATOS GENERALES		
CÓDIGO DNES N°:	DET-01-R14	
REVISIÓN:	DÉCIMA CUARTA	
NOMBRE GENÉRICO:	DETECTOR FETAL PORTÁTIL	
FECHA DE VERSIÓN INICIAL:	1/1/2023	
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	3/9/2025	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	ATRIBUTO	VALOR
Control / Visualización / Material		
1	Pantalla	Requerido
2	Detección	Frecuencia cardíaca fetal
Transductor		
3	Frecuencia	Mayor o igual a 2 Mhz
4	Intensidad	Menor o igual que 5 mW/cm ²
5	Resolución	Menor o igual que 1 bpm
Funciones		
6	Apagado	Automático (después de tiempo de espera sin señal).
Accesorios / Consumibles / Piezas de repuestos / Otros componentes		
Todo se verificará al momento de la entrega		
7	Bolso de transporte	Uno (1)
8	Baterías recargables	Las que requiera el equipo
9	Cargador de baterías	Uno (1)
10	Frasco de gel conductor	Uno (1)
CERTIFICACIONES		
11	Certificado de calidad del fabricante	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485)
12	Autorización de comercialización	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea (CE); Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE.UU.
OTRAS ESPECIFICACIONES		
13	Energía / Alimentación	110 ~ 127 VAC / 60 Hz para el equipo o cargador de baterías
14	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del bien
CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO		
15	Mantenimiento / Cuidados usuario	Se debe proporcionar capacitación a los usuarios en operación y mantenimiento básico. Se proporcionarán instrucciones y protocolos (manuales) de atención al usuario, incluida la capacitación para el reemplazo de accesorios y consumibles.

NOTA 1: No. 10 Atributo: Frasco de Gel Conductivo. El volumen del frasco de gel conductor será el que el fabricante incluya con el equipo.

NOTA 2: Se entregará un frasco adicional de gel conductor.



12. CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS

	Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
MOBILIARIO CLÍNICO		
DATOS GENERALES		
CÓDIGO DNES N°:		CAM-02-R15
REVISIÓN:		DÉCIMA QUINTA
NOMBRE GENÉRICO:	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	
FECHA DE VERSIÓN INICIAL:		1/1/2024
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:		3/9/2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	ATRIBUTO	VALOR
Estructura/ Material		
1	Material	Acero con acabado electrostático o epoxi
2	Dimensiones Totales	Largo: mayor o igual que 200 cm
3		Ancho: mayor o igual que 95 cm
4	Carga segura a soportar	Mayor o igual que 200kg
5	Selecciones mínimas	Espaldar, asiento y rodillas
6	Cabecero y piecero	Desmontable sin herramientas
7		Retractiles o abatibles
8	Barandas laterales	Mayor o igual que 2 a cada lado
9		Acero inoxidable, o pintado o aluminio o plástico
10	Ruedas	Mayor o igual que 4
11		Diámetro mayor o igual que 120mm
12	Sistema de frenado	Freno centralizado
13	Parachoques	Requerido en las 4 esquinas
14	Batería	Requerido



Control		
15	Control de movimiento	Requerido
16	CPR	Requerido
Movimientos		
17	Movimientos eléctricos mínimos	Altura, espaldar, rodillas o pies, trendelenburg, trendelenburg inverso
18	Ángulo de inclinación para trendelenburg / Tredelenburng inverso	15° (más menos 5°)
19	Ángulo de inclinación espaldar	Regulable de 0° a (70° ±20)
20	Ángulo de inclinación piernas	Regulable de 0° a (30° ±15)
21	Altura máxima	Mayor o igual que 70 cm
22	Altura mínima	Menor o igual que 50 cm
Accesorios / Herrajes		
23	Porta Suero	Dos (2) (Verificación al momento de la entrega)
24	Soporte para bolsas de orina y/o drenaje	Dos (2) (Verificación al momento de la entrega)
25	Colchón	Requerido (Tamaño acorde a la camilla, tipo hospitalario, forro con cierre oculto, impermeable, antibacterial , ignífugo (Verificación al momento de la entrega)

OTRAS ESPECIFICACIONES		
26	Energía / Alimentación	110 ~ 127 VAC, 60 Hz
27	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo
28	Entrenamiento / Capacitación	Entrenamiento para el usuario. Entrenamiento para el personal técnico en mantenimiento básico.
CERTIFICACIONES DE PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL		
29	Normas para el fabricante	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485)
30	Autorización de comercialización	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea; Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE. UU, Certificado de conformidad de la Comunidad Europea (CE)
31	Normas específicas para el producto de fabricaciones nacional o internacional	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.



13. CAMA UTPR

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
MOBILIARIO CLÍNICO		
DATOS GENERALES		
CÓDIGO DNES N°:		CAM-06-R13
REVISIÓN:		DECIMO TERCERA
NOMBRE GENÉRICO:		CAMA UTPR
FECHA DE VERSIÓN INICIAL:		1/1/2024
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:		3/9/2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	ATRIBUTO	VALOR
Estructura/ Dimensiones		
1	Material	Acero con acabado en pintura electrostática o acero inoxidable AISI mayor o igual que 304 L
2	Dimensiones referenciales	Largo: mayor o igual que 206 cm
3		Ancho: mayor o igual que 95 cm
4	Secciones mínimas	Espaldar, asiento y sección de piernas retráctil (desmontable)
5	Carga mínima a soportar	Mayor o igual que 220 Kg
6	Barandas antifluidos abatibles	Requerido
7	Portasueros de cuatro ganchos	Mayor o igual que 2 (dos)
8	Recolector de fluidos (bandeja)	Uno (1), de plástico de alta resistencia o acero inoxidable, integrado
9	Arco para sujeción de paciente	Requerido
10	Batería de respaldo	Requerido
11	Parachoques	Requerido en las cuatro esquinas
Movilidad		
12	Ruedas	Cuatro (4) ruedas, antiestáticas, con frenos
13		Diámetro: mayor o igual que 125 mm
Control		
14	Pulsante PCR	Accionamiento manual o automático
15	Panel de control	Mayor o igual que 2 (dos) integrados en barandas
Movimientos		
16	Movimientos eléctricos mínimos (con accionamiento eléctrico)	En espaldar, asiento, trendelenburg
17	Ángulo de inclinación para trendelenburg	Mayor o igual que 8° (grados de inclinación)
18	Ángulo de inclinación asiento	Mayor o igual que 12° (grados de inclinación)
19	Angulo de inclinación espaldar	Mayor o igual que 60° (grados de inclinación)
20	Ajuste de altura, (medido de la plataforma de la cama al piso sin colchón para ambos movimientos)	Altura mínima: menor o igual a 60 cm
21		Altura máxima: mayor o igual a 85 cm
Accesorios		



22	Colchón	Dos secciones, superior de cuerpo y sección inferior de piernas, espuma o material sintético, antiestático y bordes ocultos, que cubra la superficie de la cama, espesor mayor o igual que 80 mm, que cubra la superficie de la cama, con forro de cierre oculto, impermeable, antibacterial , ignífugo, resistente a los desinfectantes (Verificación al momento de la entrega)
23	Agarraderas para manos	Dos (2) (Verificación al momento de la entrega)
24	Pierneras Goepel	Un par (1) (Verificación al momento de la entrega)
OTRAS ESPECIFICACIONES		
25	Energía / Alimentación	110-120 V 60HZ
26	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien
27	Entrenamiento / Capacitación	Entrenamiento para el usuario. Entrenamiento para el personal técnico en mantenimiento básico.
CERTIFICACIONES DE PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL		
28	Normas para el fabricante:	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485)
29	Autorización de comercialización:	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea; Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE. UU, Certificado de conformidad de la Comunidad Europea (CE).
30	Normas específicas para el producto de fabricación nacional o internacional:	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.

14. INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
EQUIPO BIOMÉDICO	
DATOS GENERALES	
CÓDIGO DNES N°:	INC-02-R13
REVISIÓN:	DÉCIMA TERCERA



NOMBRE GENÉRICO:		INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR
FECHA DE VERSIÓN INICIAL:		2024
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:		3/9/25
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	ATRIBUTO	VALOR
Funcionamiento		
1	Panel de control y/o pantalla de visualización de parámetros	Requerido
2	Cámara transparente de doble carcasa o doble pared	Requerido
3	Repisa o bandeja o plataforma para monitor y ventilador	Requerido
4	Nivel de ruido interno de la cámara [dBA]	Menor o Igual a 60
5	Control de temperatura	Modo Manual y Automático y/o Servo - Control
6	Rango de temperatura	Menor o igual A 30°C a mayor o igual 37°C
7	Monitoreo (modos) de temperatura	Ambiente (aire) y Corporal piel (bebé)
8	Precisión del sensor	más menos 0.1 o 0.2 grados celsius
9	Sistema de acceso al paciente	Con mayor o igual que 3 (tres) accesos de mano o portillos, verificar en entrega
10		Con orificios que permita introducir tubos o sondas, verificar en entrega
11		Con acceso frontal y/o posterior y/o lateral
12	Batería recargable con mínimo una (1) hora de autonomía	Requerido, incluye cargador, verificar en entrega
Modulo de carro		
13	Carro	Desmontable, verificar en entrega
14	Tipo	Plegable o para uso en ambulancia
15	Ruedas	Requerido, al menos dos con freno
Alarmas		
16	Audibles y visuales	Requerido
17	Control de Temperatura	Requerido
18	Falla del sistema eléctrico	Requerido
19	Falla del sensor	Requerido
20	Silenciador de alarmas	Requerido

Descripción del Ventilador		
21	Tipo	De transporte
22	Aplicación	Pacientes Neonatales
23	Parámetros monitorizados	Presión Positiva al final de la espiración (PEEP)
24		Presión en las vías aereas
25		Presión pico
26		Relación inspiración:espiración (I:E)
27		Frecuencia respiratoria
28	Modos ventilatorios mínimos neonatos	Mayor o igual a 4
29	Alarmas de control de parámetros	Requerido
30	Batería recargable para ventilador con mínimo una (1) hora de autonomía	Requerido
Descripción del Monitor		
31	Tipo	De transporte
32	Aplicación	Pacientes Neonatales
33	Parámetros de monitoreo mínimos	ECG 3 y 5 derivaciones
34		Presión Arterial No Invasiva (PANI / NIBP)
35		Saturación de Oxígeno (SPO2)
36		Capnografía (CO2)
37		Respiración
38	Pantalla	TFT o LCD táctil, Mayor o Igual que: 10 pulgadas
39	Alarmas de control de parámetros	Requerido
40	Batería recargable para monitor con mínimo una (1) hora de autonomía	Requerido
Accesorios / Consumibles / Piezas de repuestos / Otros componentes		
41	Accesorios	Un (1) Soporte para infusión intravenosa
42		Un (1) Porta tanque de oxígeno
43		Sensores de temperatura para piel en cantidad de dos (2) reusables y diez (10) descartables
44		Dos (2) Circuitos de paciente reutilizables, con humidificador (ventilador)
45		Dos (2) Sensores para SPO2 neonatal reusable (monitor)
46		Tres (3) Brazaletes NIBP neonatales reusables (monitor)
47		Dos (2) Cables troncales ECG con juegos de leads neonatales (monitor)
48		Un (1) colchón Neonatal de Gel
49	Consumibles	Cien (100) unidades de electrodos descartables para ECG (monitor)
50		Diez (10) circuitos paciente neonatal completos, descartables (ventilador)

51		Dos (2) sensores de flujo neonatal para la tecnología que aplique (ventilador)
52		Uno (1) sensor de oxígeno compatible con el equipo (ventilador)
53		Un (1) Tanque de aire comprimido con manómetro, regulador y portatanque para la tecnología que aplique (ventilador)
54	Otros componentes	Un (1) Tanque de O2 con manómetro y regulador para la tecnología que aplique (ventilador)
55		Una (1) manguera de conexión para oxígeno con conector para el tanque de O2, para la tecnología que aplique (ventilador)
CERTIFICACIONES		
56	Normas específicas para el producto de fabricación nacional o internacional	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
57	Autorización de comercialización	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea (CE); Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE.UU, Comunidad Europea (CE), ISO 13485.
OTRAS ESPECIFICACIONES		
58	Energía / Alimentación	110 ~ 127 VAC / 60 Hz para el equipo o cargador de baterías
59	Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del bien
CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO		
60	Mantenimiento / Cuidados usuario	<p>Se debe proporcionar capacitación a los usuarios en operación y mantenimiento básico.</p> <p>Se proporcionarán instrucciones y protocolos (manuales) de atención al usuario, incluida la capacitación para el reemplazo de accesorios y consumibles.</p>

Nota: ítem No. 57: La certificación ISO 13485 citada en este acápite debe ser considerada como un Certificado de Calidad del Fabricante, por lo que también deberá ser presentado.

ENMIENDA Nro. 2.8

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SE INCLUYE:

3.1.1 OTRAS CONSIDERACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (FICHAS TÉCNICAS)

CERTIFICACIONES:

Se podrá presentar autorizaciones de las agencias reguladoras de Australia, Brasil, Canadá, Países miembros de la Comunidad Europea, Singapur y Estados Unidos. De ser el caso de contar con certificaciones emitidas por los países miembros de la Comunidad Europea se deberá adjuntar los documentos de conformidad de la Comunidad Europea, que es la Declaración de conformidad de la norma aplicable al dispositivo médico, emitido por un Organismo Evaluador de la Conformidad.

Respecto de las normas IEC de igual manera deberá tener el anexo de cumplimiento normativo según la norma aplicable al dispositivo médico.

Para el caso de los Estados Unidos de América, se deberá presentar la Notificación de Premercado (PREMARKET NOTIFICATION) de conformidad a lo establecido en los códigos de regulaciones federales correspondientes y muy específicamente en el título 21CFR que es el cuerpo específico de regulaciones para productos alimenticios y medicamentos, incluidos los dispositivos médicos.

Para obtener la autorización 510(k), el fabricante debe demostrar que su dispositivo cumple con las regulaciones aplicables del CFR (como las de calidad, etiquetado y seguridad) en comparación con el dispositivo predicable.

Cabe mencionar que no es necesario presentar documentos de todas las agencias reguladora, únicamente una de las mencionadas en el acápite de Autorización de Comercialización.

MANTENIMIENTOS

En las fichas técnicas se indica en el atributo “Garantía Técnica Fabricante” de manera textual “(...) a partir de la recepción definitiva del bien”; para el presente proceso de adquisición, se ha considerado dos entregas, por lo que la vigencia de la garantía técnica iniciará a partir de la suscripción del acta entrega recepción parcial o definitiva según corresponda.

ENMIENDA Nro. 2.9

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

EN DONDE DICE:

3.2 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

RECEPCIÓN:

- El contratista deberá entregar el i) Bilirrubinómetro, ii) Centro de Diagnóstico Mural con Luz LED, iii) Detector Fetal Portátil, iv) Set De Diagnóstico Portátil, v) Esfigmomanómetro Digital Portátil, vi) Esfigmomanómetro Aneroide Portátil, vii) Lámpara De Examinación Portátil, viii) Oxímetro De Dedo Adulto – Pediátrico, ix) Oxímetro Neonatal, x) Camilla De Transporte, xi) Camilla Tres Cuerpos Con Pierneras, en las bodegas de las nueve (9) Coordinaciones Zonales de Salud de acuerdo con la ubicación detallada en formulario de Lista de bienes y cronograma de entregas, de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
- De manera particular, se deberá entregar i) Cama Hospitalaria Tipo I para Centros de Salud y Hospitales Básicos, ii) Cama UTPR y, iii) Incubadora para Transporte con Ventilador y Monitor en los establecimientos de salud de primer nivel de atención, conforme se indica en la formulario de Lista de bienes y cronograma de entregas, de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
- Para el efecto, el contratista deberá presentar al administrador del contrato, con un mínimo de treinta y cinco (35) días previos a la finalización del plazo correspondiente a la primera y segunda entrega, el cronograma de entrega de los bienes para su revisión y aprobación.
- Para la entrega de los bienes, el contratista deberá proporcionar previamente, los datos referentes a marca, modelo, número de serie, cantidad y precio de los equipos biomédicos y mobiliario clínico.
- La recepción se realizará a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública y será necesaria la suscripción de las actas de entrega recepción parcial o definitiva según corresponda por parte del contratista y los integrantes de la Comisión Técnica de Recepción designada por la máxima autoridad o su delegado que estará conformada por el administrador de contrato, técnico no intervintente y el Guarda almacén de cada una de las Coordinaciones Zonales de Salud; excepto en la recepción de i) Cama Hospitalaria Tipo I para Centros de Salud y Hospitales Básicos, ii) Cama UTPR y, iii) Incubadora para Transporte con Ventilador y Monitor en la que, integrará la Comisión Técnica de recepción, el Guarda almacén de la Dirección Distrital de Salud o la Coordinación Zonal de Salud según corresponda.

- ENTRENAMIENTO/CAPACITACIÓN.

Al tiempo de la entrega recepción de los equipos biomédicos y mobiliario clínico en las Coordinaciones Zonales de Salud y establecimientos de salud de primer nivel de atención, según corresponda, se deberá impartir por parte del contratista, el respectivo

entrenamiento/capacitación conforme lo establecido en cada una de las fichas técnicas a los servidores que el área técnica en materia de equipamiento sanitario designe para el efecto.

El contratista entregará el registro de control de asistencia del entrenamiento/capacitación de los bienes entregados.

DIRÁ:

3.2 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

RECEPCIÓN:

- El contratista deberá entregar el i) Bilirrubinómetro, ii) Centro de Diagnóstico Mural con Luz LED, iii) Detector Fetal Portátil, iv) Set De Diagnóstico Portátil, v) Esfigmomanómetro Digital Portátil, vi) Esfigmomanómetro Aneroide Portátil, vii) Lámpara De Examinación Portátil, viii) Oxímetro De Dedo Adulto – Pediátrico, ix) Oxímetro Neonatal, x) Camilla De Transporte, xi) Camilla Tres Cuerpos Con Pierneras, en las bodegas de las nueve (9) Coordinaciones Zonales de Salud de acuerdo con la ubicación detallada en formulario de Lista de bienes y cronograma de entregas, de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
- De manera particular, **se deberá entregar, armados, instalados y en funcionamiento:** i) Cama Hospitalaria Tipo I para Centros de Salud y Hospitales Básicos, ii) Cama UTPR y, iii) Incubadora para Transporte con Ventilador y Monitor en los establecimientos de salud de primer nivel de atención, conforme se indica en el formulario de Lista de bienes y cronograma de entregas, de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
- Para el efecto, el contratista deberá presentar al administrador del contrato, con un mínimo de treinta y cinco (35) días previos a la finalización del plazo correspondiente a la primera y segunda entrega, el cronograma de entrega de los bienes para su revisión y aprobación.
- Para la entrega de los bienes, el contratista deberá proporcionar previamente, los datos referentes a marca, modelo, número de serie, cantidad, precio de los equipos biomédicos y mobiliario clínico;
- **Para la entrega de los bienes el contratista deberá presentar el Registro Sanitario de conformidad a la normativa establecida por el ARCSA para comercializar los bienes requeridos.**
- La recepción se realizará a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública y será necesaria la suscripción de las actas de entrega recepción parcial o definitiva según corresponda por parte del contratista y los integrantes de la Comisión Técnica de Recepción designada por la máxima autoridad o su delegado que estará conformada por el administrador de contrato, técnico no intervintente y el Guarda almacén de cada una de las Coordinaciones Zonales de Salud; excepto en la recepción de i) Cama Hospitalaria Tipo I para Centros de Salud y Hospitales Básicos, ii) Cama UTPR y, iii) Incubadora para Transporte con Ventilador y Monitor en la que, integrará la

Comisión Técnica de recepción, el Guarda almacén de la Dirección Distrital de Salud o la Coordinación Zonal de Salud según corresponda.

- ENTRENAMIENTO/CAPACITACIÓN.

En la entrega recepción de los equipos biomédicos y mobiliario clínico; se deberá impartir por parte del contratista, el respectivo entrenamiento/capacitación conforme lo establecido en cada una de las fichas técnicas a los funcionarios del MSP designados por la máxima autoridad (o su delegado) de cada uno de los establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención o Coordinaciones Zonales (o quien haga sus veces) donde se reciban los equipos.

El contratista entregará el registro de control de asistencia del entrenamiento/capacitación de los bienes entregados.

ENMIENDA Nro. 2.10

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

EN DONDE DICE:

CGC 1.1 (n) El (Los) Destino(s) final(es) del (de los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: *[indicar nombre(s) e información detallada de la ubicación del (de los) sitio(s)]*

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESTINO FINAL DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD
1	BILIRRUBINÓMETRO	Coordinaciones Zonales del Ministerio de Salud Pública (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)	672	Unidad
2	CAMILLA DE TRANSPORTE		1	Unidad
3	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS		533	Unidad
4	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED		2508	Unidad
5	DETECTOR FETAL PORTÁTIL		3590	Unidad
6	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL		2980	Unidad
7	ESFIGOMANÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL		4280	Unidad
8	ESFIGOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL		2466	Unidad
9	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL		3399	Unidad
10	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO		5046	Unidad
11	OXÍMETRO NEONATAL		1180	Unidad
12	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública	51	Unidad

13	CAMA UTPR	18	Unidad
14	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR	10	Unidad
TOTAL		26.734	Unidad

El plazo total para la entrega de los bienes es de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

La entrega de los bienes se realizará en 2 entregas parciales:

- 1era entrega a los 120 días contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2da entrega: a los 180 días contados a partir de la suscripción del contrato.

La distribución de los bienes se detalla en el formulario "Lista de Bienes y Cronograma de Entregas" adjunto a este contrato.

[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como parte del contrato el "Anexo - Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"].

DIRÁ:

CGC 1.1 (n)

El (Los) Destino(s) final(es) del (de los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: *[indicar nombre(s) e información detallada de la ubicación del (de los) sitio(s)]*

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESTINO FINAL DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD
1	BILIRRUBINÓMETRO	Coordinaciones Zonales del Ministerio de Salud Pública (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)	672	Unidad
2	CAMILLA DE TRANSPORTE		1	Unidad
3	CAMILLA TRES CUERPOS CON PIERNERAS		533	Unidad
4	CENTRO DE DIAGNÓSTICO MURAL CON LUZ LED		2508	Unidad
5	DETECTOR FETAL PORTÁTIL		3590	Unidad
6	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL		2980	Unidad
7	ESFIGMOMANÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL		4280	Unidad
8	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL		2466	Unidad
9	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN PORTÁTIL		3399	Unidad
10	OXÍMETRO DE DEDO ADULTO - PEDIÁTRICO		5046	Unidad
11	OXÍMETRO NEONATAL		1180	Unidad

12	CAMA HOSPITALARIA TIPO I PARA CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES BÁSICOS	Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública	51	Unidad
13	CAMA UTPR		18	Unidad
14	INCUBADORA PARA TRANSPORTE CON VENTILADOR Y MONITOR		10	Unidad
TOTAL			26.734	Unidad

El plazo total para la entrega de los bienes es de **210 (doscientos diez)** días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

La entrega de los bienes se realizará en 2 entregas parciales:

- 1era entrega a los **150** días contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2da entrega: a los **210** días contados a partir de la suscripción del contrato.

La distribución de los bienes se detalla en el formulario “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas” adjunto a este contrato.

[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como parte del contrato el “Anexo - Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”].

ENMIENDA Nro. 2.11

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

EN DONDE DICE:

CGC 17.1 La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago de los Bienes suministrados desde el país del Comprador se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de la siguiente manera:

- (i) **Anticipo:** No se ha considerado la entrega de un anticipo.
- (ii) **Contra entrega:** Se pagará de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago: Se efectuará una vez recibidos los bienes correspondientes a la primera entrega parcial de los equipos biomédicos y mobiliario clínico, contra presentación de los siguientes documentos:

- Registro de control de asistencia del entrenamiento/capacitación.
- Garantía Técnica
- Informe de satisfacción de administrador de contrato.
- Acta de entrega recepción parcial.
- Factura y demás documentación requerida para el efecto.

Segundo pago: Se efectuará una vez recibidos los bienes correspondientes a la segunda entrega parcial de los equipos biomédicos y mobiliario clínico, contra presentación de los siguientes documentos:

- Registro de control de asistencia del entrenamiento/capacitación.
- Garantía Técnica.
- Informe de satisfacción de administrador de contrato.
- Acta de entrega recepción parcial.
- Acta de entrega recepción definitiva.
- Factura y demás documentación requerida para el efecto.

[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como parte del contrato el "Anexo - Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"].

DIRÁ:

CGC 17.1

La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago de los Bienes suministrados desde el país del Comprador se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de la siguiente manera:

- (i) **Anticipo:** No se ha considerado la entrega de un anticipo.
- (ii) **Contra entrega:** Se pagará de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago: Se efectuará una vez recibidos los bienes correspondientes a la primera entrega parcial de los equipos biomédicos y mobiliario clínico, contra presentación de los siguientes documentos:

- Registro de control de asistencia del entrenamiento/capacitación.
- Garantía Técnica
- Informe de satisfacción de administrador de contrato.
- Acta entrega recepción parcial.
- Factura y demás documentación requerida para el efecto.

Segundo pago: Se efectuará una vez recibidos los bienes correspondientes a la segunda entrega de los equipos biomédicos y mobiliario clínico, contra presentación de los siguientes documentos:

- Registro de control de asistencia del entrenamiento/capacitación.
- Garantía Técnica.
- Informe de satisfacción de administrador de contrato.
- Acta entrega recepción definitiva.
- Factura y demás documentación requerida para el efecto.

[Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como parte del contrato el "Anexo - Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"].

acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"].

El presente Boletín de Enmienda será publicado en los mismos medios en que se publicó inicialmente la Solicitud de Ofertas de Bienes para la Licitación Pública Internacional.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación (CTESA) en un solo ejemplar, el presente Boletín de Enmienda.

Quito, 14 de enero del 2026

Miembros del CTESA (con voz y voto)

Ing. Ramiro Enrique González
Capelo

Lcdo. Cristian Rolando
Andrade Gualacata

Ing. Juan Francisco Mora
Freire

**Delegado Máxima Autoridad
Presidente del Comité
Técnico**

**Delegado del Área
Requierente**

**Profesional Afín al Objeto
de Contratación**

Miembros del CTESA (con voz pero sin voto)

Ec. Cristhian Alejandro Franco
Ruiz

Abg. María Elena Véjar
Fernández

Delegado Financiero

Delegado Legal

RAZÓN: Siendo por tal, que el Boletín que antecede fue leído y suscrito acorde a los términos legales por los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación (CTESA). - **Lo certifico.**

Esp. Christian Cuichán
Secretario del CTESA